



M.I. Ayuntamiento de la Villa de  
LA VICTORIA DE ACENTEJO

Anuncio N° 6/2016

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 039/2016 de fecha 22 de enero de 2016, en el que se resuelve la modificación de las “**bases reguladoras de becas destinadas a titulados universitarios en situación legal de desempleo y empadronados en La Victoria de Acentejo para su formación práctica en el desarrollo de la actividad docente, incidiendo sobre el alumnado de Primaria y E.S.O., propuestos por los centros educativos del municipio y bajo la coordinación de estos, durante el curso escolar 2015/2016.**” conforme al siguiente detalle:

**PRIMERO.-** Rectificar las bases de la convocatoria a que se ha hecho referencia, conforme al detalle siguiente:

**1.- Donde dice:**

**“2. BENEFICIARIOS/AS**

*Podrán ser beneficiarios/as las personas que acrediten el conjunto de los siguientes requisitos en el momento de la convocatoria:*

- *Poseer titulación universitaria en Magisterio, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Filología Hispánica, Filología Clásica, Filología Inglesa, Matemáticas, Física, Química, Biología, Ciencias Empresariales y Ciencias Sociales (y disciplinas relacionadas: Geografía, Historia, Historia del Arte, Economía) e Ingenierías Técnicas”.*

**Debe decir:**

**2. BENEFICIARIOS/AS**

Podrán ser beneficiarios/as las personas que acrediten el conjunto de los siguientes requisitos en el momento de la convocatoria:

- Poseer titulación universitaria.

**2.- Donde dice:**

**“6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD**

*Junto con la presentación de solicitudes deberá adjuntarse el original o la copia compulsada, según la legislación vigente, de la siguiente documentación:*

- D) Fotocopia compulsada del Título en las ramas exigidas.*
- H) Fotocopia de cursos de idiomas (francés), en su caso”.*

**Debe decir:**

**6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD**

Junto con la presentación de solicitudes deberá adjuntarse el original o la copia compulsada, según la legislación vigente, de la siguiente documentación:

- E) Fotocopia compulsada del Título Universitario.
- I) Fotocopia de cursos de idiomas.

**Segundo:** Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de *ocho días* los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

La Victoria de Acentejo, a 22 de enero de 2016.



El Alcalde,

José Fermín Correa Martín.